

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control.

Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Radicado Nº:

70-001-33-33-003-**2018-00051-**00.

Accionante:

Juan Carlos Martínez Durán.

Demandado:

Nación - Ministerio de Defensa - Policía

Nacional.

ASUNTO:

Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE**:

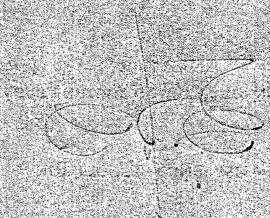
PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 20 de febrero de 2019, a partir de las 03:00 p.m. en la Sala de Audiencia Nº 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 Nº 22 - 51, de Sincelejo.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. ERENIA MARÍA GONZÁLEZ OLMOS, identificada con la C.C. Nº 1.103.096.384 y T.P. Nº 228.599 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, según mandato adjunto a folio 178.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GOMEZ CÁRDENAS

JU⋢Z



and the second seco The second s

Research